

# INVERSIONES Y SERVICIOS LEBASI S.A.

Guayaquil, 19 de marzo del 2001

Señores  
Presidente y Accionistas  
INVERSIONES Y SERVICIOS LEBASI S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las leyes y reglamentos societarios vigentes, y lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

Durante el ejercicio económico del 2000 los estados financiero y registros contables debieron adaptarse al proceso de dolarización instaurado en el Ecuador.

Al respecto, la séptima disposición transitoria de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, dispuso que las sociedades obligadas a llevar contabilidad, debían realizar la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de Estados Unidos de América. En este sentido, los Superintendentes de Bancos y Compañías y la Directora del Servicio de Rentas Internas aprueban la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", la misma que definió el tratamiento contable de ajuste de los estados financieros en sucres para contabilizarlos a dólares y que ha sido aplicada a los estados financieros de la empresa.

Durante el año 2000 la empresa continuó prestando el servicio de suministro de personal marítimo y administrativo, a diferentes empresas navieras.

Los ingresos por comisiones ascendieron a US\$ 717.20, lo que representa un pequeño incremento con relación al ejercicio económico anterior.

Los egresos por gastos administrativos generaron la suma de US\$ 726.76; los mismos que deducidos del total de ingresos, generan una pérdida en operación de US\$ 9.56. En cuanto a los ingresos financieros, éstos fueron de US\$ 960.05, mientras que los gastos financieros fueron de US\$ 217.62; lo que da como resultado después de haber deducido el 15% de la participación de los trabajadores y el 25% del impuesto a la renta, una utilidad neta del ejercicio de US\$ 467.21. De esta cifra se debe descontar el 10% que es para la cuenta Reserva Legal de la compañía, quedando como saldo la suma de US\$ 420.49 a disposición de los accionistas, para que procedan su decisión mediante una Junta General.

Como un aspecto importante de la compañía, en este año se realizó un aumento de capital, conversión a dólares y fijación del capital autorizado, de acuerdo a la disposición de la Resolución N° 00.Q.IJ.005 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada el 26 de agosto del año 2000, quedando como capital autorizado la suma de US\$ 1600.00 y como capital suscrito la suma de US\$ 800.00, es decir que la compañía aumentó su capital en US\$ 600.00, procediendo a emitir



los correspondientes títulos de acciones dolarizados, los cuales fueron canjeados por los títulos anteriores, quedando estos anulados.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Para mayor información de los accionistas, sobre la forma como se ha conducido la empresa durante 1999, adjunto el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuído al cumplimiento de las metas y objetivos sociales, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

  
**Luis Alberto Amador Bayas**  
**GERENTE GENERAL**

19 ABR. 2001

